



# Municipalidad Distrital de Sayán

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"*

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MDS-CM

Sayán, 16 de Enero de 2015.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido efectuado por el Regidor Walter Armando Porta Suárez, respecto a la creación de la Compañía de Bomberos en el Distrito de Sayán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 10° inc. 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de Orden del Día.

Que, en la estación pedidos de la presente sesión, el Regidor Walter Porta Suárez, señala que tiene conocimiento del Oficio N° 019-2015/CGBVP-XXVCDLN, de fecha 15 de Enero de 2015, a través del cual el Brigadier Mayor CBP, Manuel Alejandro Vera Romani - Jefe de la XXV Comandancia Departamental Lima Norte del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, solicita la creación de una compañía de bomberos en el Distrito de Sayán, y se le asigne un terreno de 1000 m2 para su funcionamiento y considerando la construcción de las carreteras, que generará bastante tránsito y accidentes, y es importante que la compañía de bomberos se establezca acá en Sayán, porque de ocurrir algún accidente o siniestro a la compañía de bomberos la tendríamos a 40 o 50 km de Sayán, es lo que pido al plano y en la presente sesión contamos con la presencia del Sr. Arturo Cordero, quien nos puede dar mayores alcances sobre la creación de la compañía de bomberos en Sayán.

El Sr. Arturo Cordero, miembro del cuerpo general de bomberos voluntarios, señala que la labor de los bomberos no solo es apagar incendios, también rescata vidas, y también hacemos el trabajo de atenciones médicas, nosotros de acá tenemos 50 km hacia huacho que demora unos 25 minutos en llegar una ambulancia, el cuerpo de bomberos tiene una ambulancia las 24 horas del día, con jóvenes preparados y capacitados de acá del Distrito que deseen pertenecer a la institución, somos una institución sin fines de lucro, con la única finalidad de servir la población, por eso yo solicito el apoyo de todos ustedes para crear una compañía de bomberos en el Distrito de Sayán, y si existe alguna consulta estoy llano a absolverlas.

Regidora Laguna, señala, Sr. Cordero una consulta, quién capacitaría a los jóvenes voluntarios del Distrito que quieran pertenecer a la compañía de bomberos.

El Sr. Cordero, señala, el cuerpo de bomberos trabaja con Defensa Civil y la Policía Nacional, nosotros mismos tenemos un área preparada con bomberos preparados y ellos son los que vienen a capacitar a todos los jóvenes que tengan verdaderamente la vocación de servir como bombero.

Regidora Laguna, señala, entonces nosotros como Municipalidad únicamente estaríamos dando el terreno.

El Sr. Cordero, señala, así es, únicamente nos brindarían el ambiente donde funcionaría la compañía de bomberos.

El Gerente Municipal, señala, Sr. Cordero respecto a los jóvenes que serían convocados, ya viene el personal instruido a adiestrarse acá o se convocaría a personal de Sayán para que ustedes los capaciten?

El Sr. Cordero, señala, nosotros convocamos a todos los jóvenes mayores de 18 y menores de 70 años, que quieran pertenecer al cuerpo de bomberos y nosotros estamos en la condición de capacitarlos a cada uno.

Regidora Garagay, señala, Sr. Cordero una consulta a parte del personal que se va a capacitar, adicional a ello ustedes tendrán un personal más capacitado y preparado acá de manera permanente o solamente van a venir cierto tiempo, una sola temporada o van a venir solo a capacitar.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MDS-CM

//...

El Sr. Cordero, señala, nosotros venimos con personal capacitado y capacitamos a los jóvenes que son de Sayán.

Regidora Garagay, señala, no lo que pasa es que ustedes van a capacitar a los jóvenes, relativamente el personal va ser nuevo, ahora ustedes van a traer un personal ya capacitado, ya profesional, la pregunta es ese personal que ustedes van a traer se va a quedar permanentemente o solamente viene a capacitar y nosotros solamente contaríamos con personal que ustedes capacitan de acá de Sayán o el personal que ustedes traerían se quedan acá en Sayán y se incluyen al personal de acá de Sayán?

El Sr. Cordero, señala, la compañía de bomberos tiene un presupuesto respaldado de la PCM, nosotros desde que llevamos un curso de bomberos estamos preparados para extinguir incendios, de ahí para adelante hacemos los cursos que tenemos que solicitar para que vengan los instructores y capaciten a todo el personal de la compañía.

El Gerente Municipal, señala, una precisión algunos de ustedes que ya tienen grado, teniente, capitán, hasta comandante creo que hay, alguien de ustedes como Jefe estará a cargo del personal capacitado de Sayán?

El Sr. Cordero, señala, claro al instalarse la compañía de bomberos acá se estaría enviando un personal para que se haga cargo de la compañía por el lapso de diez años, para que los jóvenes estén bien capacitados.

Regidora Garagay, señala, claro porque lo nuestro sería acciones de primeros auxilios, emergencias, primeras necesidades y mi preocupación es en caso de esas emergencias mientras se capaciten, que personal va a cubrir eso no, para qué no nos genere un inconveniente con la población, que podría decir mira tenemos una compañía de bomberos pero aun no cubre nuestras necesidades, por eso mi inquietud es si van a tener un personal que va a cubrir esas necesidades hasta que los demás estén bien capacitados.

El Gerente Municipal, señala, Sr. Cordero con que equipamiento atendería la compañía de bomberos aquí en Sayán, una ambulancia, con que atendería a nosotros dar el espacio?

El Sr. Cordero, señala, nosotros ya contamos con tres unidades, una maquina de agua contra incendios, una unidad de rescate y la ambulancia que vienen al momento de instalar la compañía de bomberos, las tres unidades están disponibles para venir a Sayán.

Regidora Isidro, señala, Sr. Cordero de qué manera se contaría con el apoyo de la Municipalidad, si como usted dice dependen presupuestalmente de la PCM.

El Sr. Cordero, señala, hoy en día tenemos el apoyo tanto del gobierno central como del gobierno regional, ellos son los que nos van brindando el apoyo necesario para el funcionamiento de la compañía de bomberos.

Regidor Porta, señala, en este caso lo que están pidiendo es que les ceda el ambiente para que se instale la compañía de bomberos de Sayán.

El Señor Alcalde, señala, Señores Regidores el Distrito está creciendo, la construcción de estas dos carreteras de penetración que seguramente en los próximos años será el enlace con el Brasil nos van a acarrear seguramente una serie de inconvenientes de accidentes de tránsito u otras cosas, por ello venimos atendiendo al Sr. Arturo Cordero, en reiteradas oportunidades y hoy espero sea la definitiva, donde si va a quedar establecido es la cantidad de años porque esto es renovable, la cantidad de años en cesión de uso que le vamos a dar el espacio donde en este momento figura como depósito municipal y que no estamos usando, eso es lo que en sí habrá una pequeña deliberación y propuesta seguro de parte de ustedes, seguro también de parte mía, por cuantos años vamos a dar en cesión de uso ese ambiente a la compañía de bomberos para que se establezca aquí.

...//





# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MDS-CM

//...

Regidora Isidro, señala, Señor Alcalde y la compañía de bomberos podría trabajar de la mano con la oficina de defensa civil.

El Señor Alcalde, señala, lo que hace nuestro Secretario Técnico de Defensa Civil es evaluación, prevención, capacitación, es nuestro funcionario que hace ese tipo de trabajo, en cambio el trabajo que hacen ellos es mas cooperativo, como por ejemplo tienen las herramientas como para atender un incendio, un accidente de envergadura, y tantos acontecimientos que se pudieran ir produciendo de aquí para adelante.

(...)

El Gerente Municipal, señala, se había pensado también ceder la parte del mercado justo donde han invadido, instalarlo ahí es un lugar estratégico no, pero ahora estamos con ese problema, por eso yo concuerdo con lo que dice el Alcalde, de repente en un año o dos años alguien pueda donarlo o la entidad buscarlo, para mí el tiempo debe ser indefinido en tanto se adquiera o se consiga el terreno.

El Asesor Legal, señala, no sería procedente Sr. Gerente, por cuanto los contratos o convenios por cesión en uso tienen que tener un plazo determinado en ningún sentido puede ser indeterminado y creo también Sr. Alcalde en todo caso si va hacer una cesión en uso sea independiente al pedido que está planteando el Regidor Porta, para que de acuerdo al informe legal se establezca el termino de duración del convenio de cesión de uso.

Regidor Porta, señala, esa es la norma no doctor.

El Asesor Legal, señala, claro, eso es lo que dije pero tiene que ser determinado, de ahí renovable pues por otro lapso de 10 años.

El Secretario General, señala, señores regidores ante el pedido realizado por el regidor Walter Porta y de acuerdo a las deliberaciones se tiene la propuesta que se otorgue en calidad de cesión en uso por diez años, el local donde que figura como depósito municipal, que está ubicado a las espaldas del museo, para que se instale la compañía de bomberos.

El Señor Alcalde, señala, ahí podría ir incluso una cláusula donde diga "o el tiempo que demanda su reubicación definitiva" porque no van hacer los diez años yo le aseguro que no, yo pienso que en cuatro años reubicamos en un lugar donde tenga su propio terreno, ese terreno es pequeño, necesita propias instalaciones o sea especiales, entonces que se ponga así o hasta que tengan su terreno en forma definitiva.

(...)

Que, puesto a consideración del Pleno y sometido a votación la propuesta realizada, autorizan su atención; por tanto:

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 9° INC. 22) Y 41° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972, CON EL VOTO UNÁNIME DEL CONCEJO Y CON LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DEL ACTA;**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR** en calidad de **CESIÓN EN USO** el local que figura como depósito municipal, ubicado a espaldas del museo municipal, al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, a fin de que creé e instale la Compañía de Bomberos Voluntarios en el Distrito de Sayán, por el plazo de diez (10) años o hasta cuando se instalen en un terreno en forma definitiva.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** al Señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cesión en Uso con el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, de conformidad al Artículo Primero del Presente Acuerdo de Concejo.

...//



# Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 006-2015-MDS-CM



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la elaboración del Convenio de Cesión en Uso para su suscripción respectiva.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYAN  
SECRETARIA GENERAL  
*Felipe Victor Esteban Aquino*  
FELIX VICTOR ESTEBAN AQUINO  
Alcalde